

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las trece horas del día **cinco de octubre del año dos mil veintidós**, en la Sala del Pre Pleno sita en la carretera Toluca-Ixtapan número 111, colonia La Michoacana en el municipio de Metepec, Estado de México, CP 52166, se reunieron Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado y Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales; Sharon Cristina Morales Martínez y Guadalupe Ramírez Peña; Comisionadas e integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales; María del Rosario Mejía Ayala y José Martínez Vichis, Comisionada y Comisionado Presidente del Infoem, respectivamente; así como Pedro J. Isaac González, Director General de Protección de Datos Personales y Secretario Técnico de la Comisión de Protección de Datos Personales; a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, previa convocatoria realizada el 28 de septiembre de dos mil veintidós, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento Interior de este Instituto.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado y Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales, da la bienvenida a los presentes, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quorum legal para el inicio de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la 1ª Sesión ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales y seguimiento de acuerdos.
4. Presentación de avances de la implementación del Sistema de Gestión de Datos Personales del Infoem 2022.
5. Presentación de los resultados en materia de verificación a las disposiciones en materia de protección de datos personales 2022.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía para elaborar el documento de seguridad de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía para determinar el nivel de seguridad aplicable a los sistemas de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados.
8. Asamblea Global de Privacidad (GPA): Turquía 2022.
9. Asuntos generales.
10. Cierre de la sesión.

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

**Primero:** se procede a tomar la *asistencia de las personas presentes* y, en uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Comisión de Protección de Datos Personales, hace el pase de lista de asistencia a los integrantes; dando cuenta de que existe el Quórum legal para llevar a cabo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales.

**Segundo:** en uso de la voz, el Comisionado y Coordinador de la Comisión, somete a consideración de los integrantes el *orden del día* correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales 2022, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO CPDP/ORD/II/1/2022	Se aprueba, por unanimidad de votos, el <i>orden del día</i> de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales 2022.
----------------------------	--

**Tercero:** en desahogo del tercer punto del orden del día, el Comisionado y Coordinador de la Comisión presenta para su aprobación el *Acta de la 1ª Sesión ordinaria* de la Comisión de Protección de Datos Personales 2022, generando el siguiente:

ACUERDO CPDP/ORD/II/2/2022	Se aprueba, por unanimidad de votos, el <i>Acta de la 1ª Sesión ordinaria</i> de la Comisión de Protección de Datos Personales 2022.
----------------------------	--

**Cuarto:** en cumplimiento al cuarto punto orden del día, el Comisionado y Coordinador de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico, para la *presentación de los avances de la implementación del Sistema de Gestión de Datos Personales del Infoem 2022*. En su intervención, los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales manifestaron la importancia de reforzar el Sistema de Gestión con mecanismos que permitan salvaguardar los datos personales, especialmente en el tema patrimonial de los servidores públicos del Infoem, dando lugar al:

<b>ACUERDO CPDP/ORD/II/3/2022</b>	Se tienen por presentados los <i>avances de la implementación del Sistema de Gestión de Datos Personales del Infoem 2022</i> .
-----------------------------------	--

**Quinto:** el Comisionado y Coordinador de la Comisión, solicita al Secretario Técnico presentar los *resultados en materia de verificación a las disposiciones en materia de protección de datos personales 2022*; ante lo cual se emite el siguiente:

<b>ACUERDO CPDP/ORD/II/4/2022</b>	Se tienen por presentados los <i>resultados en materia de verificación a las disposiciones en materia de protección de datos personales 2022</i> .
-----------------------------------	--

**Sexto:** En este punto del orden del día, el Secretario Técnico, a petición del Comisionado y Coordinador de la Comisión, presenta para su aprobación la *Guía para elaborar el documento de seguridad de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales*.

Durante su intervención, la Comisionada Sharon C. Morales Martínez, recomienda enviar la Guía a la Unidad de Comunicación para la creación del diseño de imagen; dando origen al:

<b>ACUERDO CPDP/ORD/II/5/2022</b>	Se aprueba, por unanimidad de votos la <i>Guía para elaborar el documento de seguridad de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales</i> .
-----------------------------------	--

**Séptimo:** el Comisionado y Coordinador de la Comisión en este punto siete del orden del día, presenta para su aprobación la *Guía para determinar el nivel de seguridad aplicable a los sistemas de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados*.

Al igual que en el punto anterior, los integrantes de la Comisión de Protección de Datos recomiendan enviar la Guía a la Unidad de Comunicación para la creación del diseño de imagen.

Una vez expuesto el comentario, se motivó el:

ACUERDO CPDP/ORD/II/6/2022	Se aprueba, por unanimidad la <i>Guía para determinar el nivel de seguridad aplicable a los sistemas de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados.</i>
----------------------------	--

**Octavo:** el Resumen Ejecutivo de la *Asamblea Global de Privacidad (GPA): Turquía 2022* del punto ocho del orden del día lo expone el Comisionado y Coordinador de la Comisión.

Durante el desarrollo de la presentación se dieron a conocer algunos puntos relevantes de la GPA, como propósitos, organización, entidades integrantes-miembros, temas de discusión de los grupos de trabajo.

Al respecto, los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales solicitaron ampliar en la presentación información referente al Comité Ejecutivo Actual, relación de entidades integrantes-miembros del mundo y representantes de México; y analizar la posibilidad de participación del Infoem en algún Grupo de Trabajo, para posteriormente generar el:

ACUERDO CPDP/ORD/II/7/2022	Se tiene por presentado el Resumen Ejecutivo de la <i>Asamblea Global de Privacidad (GPA): Turquía 2022.</i>
----------------------------	--

Una vez agotados los temas enlistados en el orden del día bajo el cual fue convocada la participación de las personas integrantes a esta sesión, y no habiendo asuntos generales enlistados para tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información

Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día cinco de octubre del año dos mil veintidós.

### Integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales



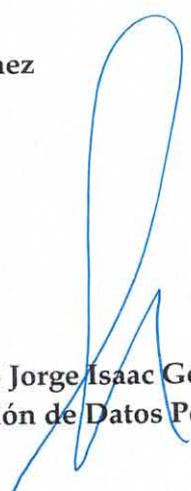
**Luis Gustavo Parra Noriega**  
Comisionado y Coordinador



**Sharon Cristina Morales Martínez**  
Comisionada e integrante



**Guadalupe Ramírez Peña**  
Comisionada e integrante



**Pedro Jorge Isaac González**  
Director General de Protección de Datos Personales y Secretario Técnico

*Esta hoja corresponde a la última página del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.*